CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DEL PLENO DEL CONSEJO– Nº 1.462

Madrid, 28 de noviembre de 2018

Asistentes:	Presidente	Sr. Marti Scharfhausen
	Vicepresidenta	Sra. Velasco García
	Consejero	Sr. Castelló Boronat
	Consejero	Sr. Dies Llovera
	Consejero	Sr. Fabra Utray
	Secretario general	Sr. Rodríguez Martí

Convocatoria: 23 de noviembre de 2018

I APROBACIÓN, si procede, del Acta correspondiente a la reunión anterior del Pleno del Consejo

II ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN

Trámite normal

1. CN ASCO I Y II: Informe favorable sobre las solicitudes de aprobación de las propuestas de cambio PC-1/320 y PC-2/320, ambas Rev. 0 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento
2. CN TRILLO: Informe favorable sobre la solicitud de aprobación de la propuesta de cambio PMPEI-4-18/01, del Plan de Emergencia Interior
3. CN TRILLO: Informe favorable sobre la solicitud de autorización de modificación de diseño para la carga y almacenamiento de contenedores ENUN 32P en el Almacén Temporal Individualizado (ATI) de la Central y aprobación de los cambios al estudio de seguridad y las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento asociados
4. Informe favorable sobre la solicitud de traslado de residuos radiactivos desde CN Cofrentes (Valencia) hasta el Centro de Investigación de Studsvik Nuclear AB en Nyköping (Suecia)
5. Informe sobre instalaciones radiactivas
6. Modificación de la autorización del Servicio de Dosimetría Personal Externa (SDPE) de CN Cofrentes para la sustitución del lector de dosímetros
7. Toma de decisiones en materia de personal
    - 7.1. Aplicación del Modelo de Carrera profesional del Consejo de Seguridad Nuclear en el año 2018.

8. Contrataciones, Convenios y Acuerdos

    8.1. Propuesta de contratación de un "Servicio para la explotación del programa CARMEN"

    8.2. Propuesta de Convenio entre la Administración General del Estado (Secretaría General de Administración Digital) y el Consejo de Seguridad Nuclear para la utilización de GEISER como aplicación integral de registro

    8.3. Propuesta de adhesión del CSN al acuerdo marco de encomienda de gestión suscrita entre la Administración General del Estado y la FNMT-RCM para la prestación de los servicios de notificaciones electrónicas y de Dirección Electrónica Habilitada en el CSN

    8.4. Propuesta de contratación de un nuevo sistema de presentación de medios audiovisuales para la sala de emergencias del CSN

    8.5. Avocación temporal y parcial de las funciones encomendadas a Canarias mediante el Acuerdo de Encomienda de Funciones de 28 de octubre de 1994, modificado por la Adenda, de 15 de enero de 2004 y por la Adenda segunda, de 30 de julio de 2008

9. Anteproyecto de Presupuesto 2019. Criterios de presupuestación.

    Trámite simplificado

10. Informe sobre instalaciones radiactivas

11. Asuntos varios

III ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

12. Incidencias en instalaciones nucleares

13. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas

14. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos

15. Informaciones específicas

    15.1. Expediente Informativo del Acuerdo Específico de Colaboración entre el CSN y la Universidad de Cantabria (UC) sobre un Proyecto de I+D Modelación y Simulación de Incendios Fase 2

16. Propuestas e informes del presidente, consejeros y secretario general

17. Comisiones del Consejo y Comités

18. Cumplimiento de encargos del Consejo

19. Informe sobre delegaciones del Consejo

20. Informe de los directores técnicos

21. Ruegos y preguntas

CSN

I. APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN ANTERIOR DEL PLENO DEL CONSEJO

El Pleno **ACUERDA** aprobar el acta núm. 1461 correspondiente a la reunión celebrada el día 14 de noviembre de 2018, con las consideraciones realizadas en el transcurso de la reunión.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN

Trámite normal

1. CN ASCO I Y II: INFORME FAVORABLE SOBRE LAS SOLICITUDES DE APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE CAMBIO PC-1/320 Y PC-2/320, AMBAS REV. 0 DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO.

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN), (ref. CSN/PDT/CNASC/AS0/1810/292) de informe favorable sobre las solicitudes de aprobación de las propuestas de cambio PC-1/320 y PC-2/320, ambas Rev. 0 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETF) presentadas por Asociación Nuclear Ascó-Vandellós II A.LE. (ANAV), titular de CN. Ascó I y II.

Con fecha de 23 de marzo de 2018, se recibieron en el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) procedentes de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, las peticiones de informe sobre las solicitudes de aprobación de las propuestas de cambio PC-1/320 y PC-2/320 Rev.0, de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETF) de CN Ascó I y de CN Ascó II.

Estas solicitudes fueron presentadas por el titular de acuerdo con lo establecido en la condición tres del anexo a las Órdenes Ministeriales del 22 de septiembre de 2011 por las que se concede a CN Ascó I y Ascó II la autorización de explotación en vigor.

Las propuestas de cambio PC-1 y 2/320, Rev. 0 a las ETF de CN Ascó I y de CN Ascó II, afectan a la sección referente a límites Presión/Temperatura y a sus bases, y tienen por objeto actualizar las curvas Presión-Temperatura (P/T) de calentamiento y enfriamiento del sistema de refrigerante del reactor (RCS), para incluir la operación a presión subatmosférica.

La evaluación realizada por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear se ha centrado comprobar el cumplimiento de los requisitos de tenacidad de la vasija a presión del reactor a presiones menores de la atmosférica, asi como en la revisión de la base técnica utilizada por el titular en las metodologías de cálculo de las curvas P/T a presiones menores de la atmosférica y en la evaluación de los cambios en los documentos oficiales de explotación Especificaciones Técnicas de Funcionamiento y Estudio de Seguridad (ETF y ES).

La evaluación de la DSN concluye que la propuesta cumple adecuadamente los requisitos normativos vigentes.

Por consiguiente, la DSN propone que se informe favorablemente la solicitud presentada.

El Pleno ha analizado la solicitud y la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y **ACUERDA** informarla favorablemente en los términos propuestos.

2. CN TRILLO: INFORME FAVORABLE SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CAMBIO PMPEI-4-18/01, DEL PLAN DE EMERGENCIA INTERIOR

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (Ref. CSN/PDT /CNTRI/TRI/1811/269) de informe favorable a la solicitud realizada por Centrales Nucleares Almaraz-Trillo A.I.E (CNAT), titular de CN. Trillo, de cambio del Plan de Emergencia Interior (PEI) para incorporar al mismo la Guía de actuación en emergencia ante sucesos iniciadores de seguridad física (guía CEN-49).

Con fecha 25 de junio de 2018 se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas (DGPEM) del Ministerio para la Transición Ecológica, la petición de informe sobre la solicitud realizada por el titular de CN. Trillo, de aprobación de la propuesta de cambio del PEI de CN Trillo de referencia PMPEI-4-18-01. Posteriormente, con fecha 2 de agosto de 2018, procedente de la Dirección General de Política Energética y de Minas, se recibieron en el CSN hojas modificadas de la PMPEI-4-18/01, que sustituyen a las presentadas inicialmente con la solicitud.

El objeto de la solicitud de revisión del PEI es incorporar en el mismo las actuaciones operativas coordinadas por el Director del PEI con el fin de disponer de directrices de actuacion como ayuda en los procesos de toma de decision del Director de PEI ante sucesos relacionados con la seguridad fisica. Adicionalmente, se realizan otros cambios en el PEI para actualizacion del mismo.

La evaluación realizada por la DSN ha comprobado que los cambios propuestos por el titular permiten, ante sucesos relacionados con la seguridad física, evitar o minimizar la amenaza y su impacto sobre la instalación. Asimismo considera aceptables los otros cambios propuestos en el PEI.

Por consiguiente la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear concluye que los cambios introducidos por el titular son aceptables y propone informar favorablemente la solicitud.

El Pleno ha estudiado la solicitud y la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y **ACUERDA**, informarla favorablemente en los términos propuestos.

CSN

3. CN TRILLO: INFORME FAVORABLE SOBRE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN DE DISEÑO PARA LA CARGA Y ALMACENAMIENTO DE CONTENEDORES ENUN 32P EN EL ALMACÉN TEMPORAL INDIVIDUALIZADO (ATI) DE LA CENTRAL Y APROBACIÓN DE LOS CAMBIOS AL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO ASOCIADOS

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (Ref. CSN/PDT/CNTRI/TRI/1811/270) de informe favorable a la solicitud de Centrales Nucleares Almaraz-Trillo A.I.E (CNAT), titular de CN. Trillo, de autorización de la modificación de diseño para la carga y almacenamiento de contenedores ENUN 32P en el ATI de la central y aprobación de los cambios asociados al Estudio de Seguridad y las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento.

Con fecha 15 de octubre de 2018 se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas (DGPEM) del Ministerio para la Transición Ecológica, petición de informe sobre la solicitud de autorización de la modificación de diseño para la carga y almacenamiento de contenedores ENUN 32P en el ATI de CN Trillo. Junto con la solicitud de autorización de la modificación de diseño, el titular presenta la correspondiente solicitud de aprobación de la propuesta PME-4-17 /05 de cambio a las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento y OCES-8394 de cambio del Estudio de Seguridad, asociadas a la modificación de diseño.

El objeto de la solicitud es aumentar la capacidad de almacenamiento de contenedores de combustible gastado en el Almacén Temporal Individualizado (ATI) desde el límite autorizado actualmente de 32 contenedores ENSA-DPT hasta un máximo de 80 contenedores, utilizando contenedores ENUN 32P. Esto supone aumentar la cantidad de combustible gastado almacenado en el ATI, y por lo tanto incrementar las dosis potenciales al público y trabajadores en el caso de los accidentes radiológicos contemplados, así como en operación normal y anormal, respecto a las contempladas en el Estudio de Seguridad de CN Trillo, en lo que se refiere al ATI.

La evaluación realizada ha verificado que la metodología utilizada por el titular en las estimaciones de las tasas de dosis al público en el límite del área controlada del ATI de CN Trillo, que los aspectos de proteccion radiologica operacional, el calculo de termino fuente y los aspectos estructurales y mecanicos son adecuados y acordes con la normativa vigente.

La Dirección Técnica de Seguridad Nuclear concluye que se puede informar favorablemente la solicitud presentada con la condición de que en el plazo de tres meses desde la autorización, CNAT, presente una solicitud de revisión de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento para recoger en las mismas, en

cumplimiento de la IS-32, la limitación establecida en el tiempo y el ritmo de llenado del ATI reflejada en la propuesta de revisión del Estudio de Seguridad de referencia el OCES 8394 rev.3. Asimismo, se considera que ha de asociarse a la autorización de la modificación para la puesta en servicio del ATI, una Instrucción Técnica complementaria en relación con el contenido autorizado para la carga de contenedores para su almacenamiento en el ATI.

El Pleno ha estudiado la solicitud y la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y **ACUERDA**, informarla favorablemente en los términos propuestos.

4. INFORME FAVORABLE SOBRE LA SOLICITUD DE TRASLADO DE RESIDUOS RADIACTIVOS DESDE CN COFRENTES (VALENCIA) HASTA EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE STUDSVIK NUCLEAR AB EN NYKÖPING (SUECIA).

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (Ref. CSN/ATMR/II/ATR-1/0RG-0135/18) de informe sobre la solicitud de traslado de residuos radiactivos desde CN Cofrentes (Valencia) hasta Studsvik Nuclear AB en Suecia.

Con fecha 4 de septiembre de 2018, procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas del Miteco (DGPEM) se recibió en el CSN, la solicitud presentada por la Central Nuclear de Cofrentes (CN Cofrentes), de traslado de muestras de canales de combustible irradiado desde la CN de Cofrentes hasta el Centro de Investigación de Studsvik Nuclear AB, en Nykoping (Suecia), para su análisis metalográfico.

Dicha solicitud se presenta conforme a lo establecido en el Real Decreto 243/2009, de 27 de febrero, por el que se regula la vigilancia y control de traslados de residuos radioactivos y combustible nuclear gastado entre Estados miembros o procedentes o con destino al exterior de la Comunidad.

El traslado de estas muestras forma parte de un proyecto de investigación que está llevando a cabo CN Cofrentes en colaboración con Westinghouse Electric Sweden y Electric Power Research Institute (EPRI) de EE UU, con objeto de mejorar el conocimiento del comportamiento frente a la radiación de diferentes materiales de canales de combustible nuclear.

La evaluación ha verificado que CN Cofrentes va a utilizar un embalaje adecuado al tipo de material, teniendo en cuenta las características radiológicas del contenido, así como su estado físico y dimensiones y ha tenido en cuenta lo establecido en la IS-39 del CSN en relacion con el control y seguimiento de la fabricacion de los embalajes para el transporte de material radiactivo.

La Dirección Técnica de Seguridad Nuclear concluye que se puede informar favorablemente este traslado de residuos radiactivos con condiciones referentes a la empresa transportista y a la notificación a remitir al CSN previa al transporte de estas muestras.

El Pleno ha estudiado la solicitud y la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y **ACUERDA**, informarla en los términos propuestos.

5. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIACTIVAS

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno las propuestas de informe favorable a las autorizaciones evaluadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) y por el Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives (SCAR) siguientes:

Por parte de la DPR:

- Plan de Protección Física (PPF) de fuentes radiactivas en Repsol Química, SA, Puertollano (Ciudad Real). IRA-0385.

Por parte del SCAR:

- Ico-Institut Català D'Oncología (Hospital Germans Trias i Pujol) (IRA-1950) Badalona (Barcelona).

El Pleno considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y las evaluaciones realizadas siguientes:

- CSN/IEV/M0-9/PPF/IRA-0385/18
- CSN-GC/IIEV/M0-8/IRA-1950/2018

El Pleno **ACUERDA** informar favorablemente las citadas autorizaciones en los términos propuestos.

6. MODIFICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DEL SERVICIO DE DOSIMETRÍA PERSONAL EXTERNA (SDPE) DE CN COFRENTES PARA LA SUSTITUCIÓN DEL LECTOR DE DOSÍMETROS

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (Ref. CSN/IEV/M0-2/SDP-0006/18) de Modificación de la autorización del Servicio de Dosimetría Personal Externa (SDPE) de CN Cofrentes para la sustitución del lector de dosímetros.

Con fecha 26 de diciembre de 2017, se recibió en el CSN la solicitud de modificación de la autorización del Servicio de Dosimetría externa de la CN de Cofrentes.

El objeto de la solicitud es sustituir el equipo lector Vinten por otro más moderno y rápido de la marca Panasonic modelo UD-7900M, con dosímetros corporales de cuatro pastillas de la marca PANASONIC. La evaluación de la Dirección Técnica de Protección Radiológica concluye que los nuevos lectores cumplen con las normas aplicables.

Por consiguiente la DPR propone autorizar la modificación solicitada.

El Pleno ha estudiado la solicitud y la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica y **ACUERDA** autorizar la modificación en los términos propuestos.

7. TOMA DE DECISIONES EN MATERIA DE PERSONAL

7.1. APLICACIÓN DEL MODELO DE CARRERA PROFESIONAL DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR EN EL AÑO 2018

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de aprobación de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del personal funcionario del CSN como consecuencia de la aplicación del modelo de reconocimiento de la experiencia en la carrera profesional.

La propuesta de aplicación del Modelo de carrera personal de los funcionarios del CSN en el año 2018 incorpora como novedades este año dos aspectos. Por un lado, la necesidad de que se certifique por el órgano competente del CSN que el trabajador afectado por aquella asume las nuevas funciones acreditadas en las fichas individuales de modificación de RPT por aplicación del modelo de carrera profesional. Por otro lado, se incluye la unificación de las carreras general y específica del subgrupo CI que se aplicará de forma gradual en el periodo 2018-2020.

El coste anual total de la aplicación este año asciende a 26.775,77 euros, con efectos económicos y administrativos desde el 1 de octubre de 2018.

La propuesta incluye a una persona de la Subdirección de Tecnología Nuclear que ha sido asignada con fecha posterior al 1 de octubre, mediante concurso de libre designación, a un puesto de nivel superior al que le correspondía como resultado de la aplicación del modelo de carrera profesional. La aplicación del modelo de carrera profesional en este caso se lleva a cabo sin efectos administrativos.

El Pleno ha estudiado la propuesta de la Secretaría General y **ACUERDA**, aprobarla en los términos presentados.

8. CONTRATACIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS

8.1. PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DE UN "SERVICIO PARA LA EXPLOTACIÓN DEL PROGRAMA CARMEN"

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Subdirección de Tecnologías de la Información para la aprobación de contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad, con arreglo a lo dispuesto en el apartado 2º, letra a) del artículo 168 a) 2º de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, del servicio para la explotación del programa CARMEN (Centro de Análisis de Registros y Minería de Eventos) herramienta informática desarrollada por el Centro Criptológico Nacional (CCN) y la empresa S2 Grupo para detección de amenazas persistentes avanzadas.

El servicio se prestará en el año 2019, finalizando el 31 de diciembre de 2019. Con un coste de 74.052,00 € (IVA 21 % incluido).

El Pleno ha analizado la propuesta y ACUERDA aprobarla en los términos presentados.

8.2. PROPUESTA DE CONVENIO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO (SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DIGITAL) Y EL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR PARA LA UTILIZACIÓN DE GEISER COMO APLICACIÓN INTEGRAL DE REGISTRO

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Subdirección de Tecnologías de la Información de Convenio entre la Administración General del Estado (Secretaria General de Administración Digital) y el Consejo de Seguridad Nuclear para la utilización de la "GEstión Integrada de SErvicios de Registro" (GEISER) como aplicación integral de registro.

En aplicación de la Ley 39/2015 las Administraciones públicas deben integrarse en un Sistema Integrado de Registro (SIR). El objeto de este Convenio supone la puesta a disposición del CSN de la aplicación informática GEISER para dar solución tecnológica a la gestión de los libros de registro de entrada y salida del Organismo y a la interconexión electrónica de su registro con el Sistema de Interconexión de Registros y el Registro Electrónico, además de la prestación del servicio de soporte necesario para dar respuesta a las incidencias técnicas de carácter informático que puedan presentarse.

Se fija la duración del convenio en cuatro años, desde su publicación en el BOE, prorrogable por un único periodo de cuatro años más, con un coste anual de 12.500 €/año (exento de IVA).

El Pleno ha analizado la propuesta y ACUERDA aprobarla en los términos presentados.

8.3. PROPUESTA DE ADHESIÓN DEL CSN AL ACUERDO MARCO DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN SUSCRITA ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y LA FNMT-RCM PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS Y DE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA HABILITADA EN EL CSN

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Subdirección de Tecnologías de la Información de adhesión al Acuerdo Marco de encomienda de gestión suscrita entre AGE (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas) y la FNMT-RCM (Fábrica Nacional de Moneda y Timbre), para la prestación de los servicios de notificaciones electrónicas y de dirección electrónica habilitada en el CSN.

El CSN comenzará a realizar las notificaciones de forma electrónica para adaptar el Organismo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015 de Procedimiento administrativo.

La vigencia de la adhesión al acuerdo marco tendrá efectividad desde su firma hasta el 26 de junio de 2019, fecha de su finalización. Este acuerdo se firmó en el año 2015 y la prórroga actualmente en el 2017.

El coste estimado para el año 2018 es de 70€, IVA incluido y para el año 2019, teniendo en cuenta su finalización en junio, es de 503 €, IVA incluido.

El Pleno ha analizado la propuesta y ACUERDA aprobarla en los términos presentados.

8.4. PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DE UN NUEVO SISTEMA DE PRESENTACIÓN DE MEDIOS AUDIOVISUALES PARA LA SALA DE EMERGENCIAS DEL CSN

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica para la iniciación de los trámites para la adjudicación de un contrato mediante procedimiento abierto de un nuevo sistema de presentación de medios audiovisuales para la sala de emergencias del CSN.

La realización de los trabajos objeto de la propuesta de contratación, se deberá hacer en un plazo máximo de 4 meses a partir de la fecha de formalización del contrato que tiene un presupuesto máximo estimado de licitación para la realización de cuatrocientos cuatro mil doscientos ochenta y un euros con cincuenta y siete céntimos IVA incluido (404.281,57 €).

El Pleno ha analizado la propuesta y ACUERDA aprobarla en los términos presentados.

8.5. AVOCACIÓN TEMPORAL Y PARCIAL DE LAS FUNCIONES ENCOMENDADAS A CANARIAS MEDIANTE EL ACUERDO DE ENCOMIENDA DE FUNCIONES DE 28 DE OCTUBRE DE 1994, MODIFICADO POR LA ADENDA, DE 15 DE ENERO DE 2004 Y POR LA ADENDA SEGUNDA, DE 30 DE JULIO DE 2008

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta del para la avocación temporal y parcial de las funciones encomendadas a Canarias mediante el acuerdo de encomienda de funciones establecido entre el CSN y esa comunidad autónoma.

El Gobierno de Canarias remitió con fecha 20 de noviembre de 2018 escrito al CSN donde informaba sobre las dificultades identificadas para llevar a cabo en su totalidad las inspecciones planificadas para el año 2018, y solicitando asistencia al CSN para que la realización de cuatro inspecciones de control a instalaciones radiactivas, junto con otras seis inspecciones a instalaciones de rayos X para uso médico.

La Dirección Técnica de Protección Radiológica considera que se pueden llevar a cabo las inspecciones de control a instalaciones radioactivas solicitadas, no siendo posible por parte del CSN efectuar las seis inspecciones a las instalaciones de rayos X para uso médico solicitadas.

El Pleno ha analizado la propuesta y ACUERDA que se avoque parcialmente la encomienda con el Gobierno de Canarias hasta el 31 de diciembre de 2018 en los términos presentados.

9. ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2019. CRITERIOS DE PRESUPUESTACIÓN

El Secretario General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Subdirección de Personal y Administración del anteproyecto de presupuesto del CSN para el año 2019.

El anteproyecto contiene los criterios de presupuestación, los objetivos, indicadores y magnitudes definidos para el año 2019, así como el anteproyecto de gastos y el de ingresos.

El Pleno ha estudiado la propuesta de la Subdirección de Personal y Administración y ACUERDA, aprobarla en los términos propuestos.

Trámite simplificado

10. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIACTIVAS

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno las propuestas de informe favorable a las autorizaciones evaluadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) y por el Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives (SCAR) siguientes:

Por parte de la DPR:

- Hospital Universitario Central de Asturias. Oviedo IRA-3079

Por parte del SCAR:

- Exámenes Médicos por Imagen, SL Barcelona IRA-2156
- ISMA 2000 SL. La Pobla de Claramunt (Barcelona) IRA-2902

El Pleno considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y las evaluaciones realizadas siguientes:

- CSN/IEV/M0-6/IRA-3079/2018
- CSN-GC/IIEV/M0-4/IRA-2156/2018
- CSN-GC/IIEV/M0-2/IRA-2902/2018

El Pleno ACUERDA informar favorablemente las citadas autorizaciones en los términos propuestos

11. ASUNTOS VARIOS

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

12. INCIDENCIAS EN INSTALACIONES NUCLEARES

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

13. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

14. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

15. INFORMACIONES ESPECÍFICAS

15.1 EXPEDIENTE INFORMATIVO DEL ACUERDO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CSN Y LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA (UC) SOBRE UN PROYECTO DE I+D MODELACIÓN Y SIMULACIÓN DE INCENDIOS FASE 2

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General y manifiesta su acuerdo a que el proyecto pase a las siguientes fases de tramitación.

16. PROPUESTAS E INFORMES DEL PRESIDENTE, CONSEJEROS Y SECRETARIO GENERAL

16.1 Presidente

16.1.1. Respuesta a Resoluciones aprobadas por el Congreso de los Diputados a los Informes Anuales del CSN:

- Resolución periódica 42ª sobre los resultados del SISC del segundo trimestre de 2018.
- Resolución 8 h) Informe Anual 2014-2015.
- Resolución 16ª del Informe Anual 2014-2015.

16.1.2. Reunión Anual de inspectores de Comunidades Autónomas con Encomienda de Funciones 2018.

16.1.3. Carta de agradecimiento al CSN por su colaboración/patrocinio en la 44ª Reunión Anual de la SNE, celebrada del 26 al 28 de septiembre de 2018.

16.1.4. Carta de invitación a las Jornadas anuales sobre "Las Centrales Nucleares en 2018. Experiencias y Perspectivas" de la Sociedad Nuclear Española, que se celebrará el 28 de febrero de 2019.

16.1.5. Escrito sobre resultado de la Misión IRRS-ARTEMIS 2018.

16.1.6. Respuesta a la Secretaría General de Coordinación de Política Científica del Ministerio de Ciencia, innovación y Universidades.

16.1.7. Informe sobre la 22ª reunión del Comité de Dirección de HERCA. París (Francia), 30 y 31 de octubre de 2018.

16.2 Vicepresidenta, Sra. Velasco

16.2.1 Documento *2018 NEA International Mentoring Workshops*

16.2.2 Noticia *IAEA Holds First School of Leadership for Safety in Ibero-American Region*

16.2.3 Notas sobre la Cooperación con la Autoridad Reguladora de México (Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias, CNSNS)

16.3 Consejero D. Fernando Castelló

16.3.1 Estado de situación de los indicadores del CSN.

16.3.2 Estado del modelo de gestión del conocimiento del CSN.

16.3.3 Planificación de actividades sobre cultura de seguridad en el CSN.

16.3.4 Análisis de riesgos 2018 y Plan de tratamiento del riesgo respecto a la seguridad de la información

16.4 Secretaría General

16.4.1 Acta firmada del Pleno nº 1460, correspondiente a la reunión celebrada el día 31-10-2018.

16.4.2 Nota resumen sobre la reunión mantenida con la Junta de Personal el día 15 de noviembre de 2018.

16.4.3 Informe de Asesoría Jurídica de la Resoluciones derivadas de la PONENCIA encargada de las Relaciones con el CSN del Congreso de los Diputados, en relación con el "Informe de las Actividades realizadas por el CSN durante el año 2016".

16.4.4 Respuesta al requerimiento de la Intervención General de la Administración del Estado sobre el Plan de acción del Control Financiero Permanente del año 2017.

17. COMISIONES DEL CONSEJO Y COMITÉS

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

18. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

19. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO

19.1 Delegaciones en Presidencia

19.1.1 Informes sobre instalaciones radiactivas de trámite reducido

Acuerdo 25/04/07 (BOE 23/07/07)

- Resolución de 29/10/2018: Informe favorable a la Modificación de la instalación radiactiva IRA/1688.

19.1.2 Aceptación expresa de modificaciones en instalaciones radiactivas

Acuerdo 26/03/08 (BOE 07/04/08)

- Resolución de 29/10/2018: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA/3310.
- Resolución de 29/10/2018: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA/3375.

19.1.3 Transferencia a ENRESA de material radiactivo

Acuerdo 23/02/00 (BOE 29/03/00)

- Resolución de 29/10/2018: Informe Favorable a solicitud de Universidad de Sevilla.

19.1.4 Licencias, acreditaciones y homologación de cursos

Acuerdo 18/03/98 (BOE 14/05/98)

- Resolución de 29/10/2018: Concesión de acreditaciones para dirigir (0) y operar (123) de instalaciones de rayos X.
- Resolución de 30/10/2018: Prórroga de licencias de supervisor (3) y de operador (4) de instalación nuclear de Fábrica de Elementos Combustibles de Juzbado.
- Resolución de 07/11/2018: Prórroga de licencias de supervisor (0) y operador (1) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 05/11/2018: Prórroga de licencias de supervisor (1) y operador (0) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 31/10/2018: Prórroga de licencias de supervisor (0) y operador (2) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 05/11/2018: Concesión de la homologación de curso de Formación para operadores de instalaciones radiactivas en el campo de aplicación "Radioterapia", organizado por Fundación Universitaria San Pablo CEU (CEU-Instituto Superior de Estudios Profesionales).
- Resolución de 29/10/2018: Modificación de la homologación de curso de Protección radiológica para dirigir y para operar instalaciones de rayos X de diagnóstico dental, organizado por Centro de formación profesional Sanitex, SL.
- Resolución de 05/11/2018: Modificación de la homologación de curso de Formación de operadores de instalaciones radiactivas en los campos de aplicación: "Radioterapia" y "Medicina Nuclear", organizado por Centro de Estudios Sanitarios Dr. Arduán de Sevilla.
- Resolución de 29/10/2018: Modificación de la homologación de curso de Acreditación de operadores de instalaciones de rayos X de diagnóstico médico general, organizado por Formación Sanitaria del Principado, SL.
- Resolución de 29/10/2018: Modificación de la homologación de curso de Formación de supervisores y operadores de instalaciones radiactivas en los campos de aplicación Medicina Nuclear y Radioterapia, organizado por Sociedad Valenciana de Protección Radiológica y Radiofísica.
- Resolución de 29/10/2018: Modificación de la homologación de curso de Formación en protección radiológica para dirigir y operar instalaciones de radiodiagnóstico general y de radiodiagnóstico dental o podológico, organizado por Protección radiológica médica, SL.

19.2 Delegaciones en Secretaría General

19.2.1 Aprobación de tipo de aparatos radiactivos y convalidación de certificados de aprobación de modelos de bulto. Acuerdo 02/11/00 (BOE 12/12/00)

- Resolución de 12/11/2018: Informe Favorable a la Modificación de la aprobación de tipo de aparato radiactivo del equipo: NHM-X310, para cambiar la denominación del fabricante de los equipos Panalytical BV a Malvern Panalytical BV, de MALVERN PANALYTICAL BV.
- Resolución de 12/11/2018: Informe Favorable a la Modificación de la aprobación de tipo de aparato radiactivo del equipo: NHM-X196 para cambiar la denominación del fabricante de los equipos Panalytical BV a Malvern Panalytical BV, de MALVERN PANALYTICAL BV.
- Resolución de 12/11/2018: Informe Favorable a la Modificación de la aprobación de tipo de aparato radiactivo del equipo: Generadores de rayos X, marca Safeline X-Ray Inspection System, serie X37, modelo X3730 (420 W), de METTLER - TOLEDO, SAE.

19.3 Delegaciones en Direcciones Técnicas

DPR: Apercibimientos, medidas correctoras y multas coercitivas

Acuerdo 17/07/00 (BOE 03/08/00)

- Resolución de 31/10/2018: Apercibimiento a SA-0001.
- Resolución de 31/10/2018: Apercibimiento a SA-0002.

Notificaciones de puesta en marcha de instalaciones radiactivas.

Acuerdo 26/03/08 (BOE 07/04/08)

- Resolución de 12/11/2018: Notificación a IRA/3409.
- Resolución de 31/10/2018: Notificación a IRA/3302.

19.3.1 Propuesta de apercibimientos de la Dirección Técnica de Protección Radiológica.

Información previa al Pleno de las propuestas de apercibimiento de la Dirección Técnica de Protección Radiológica siguientes:

- ESTUDIOS Y CONTROL DE MATERIALES, SL (IRA-1664)
- CLÍNICA SAN FRANCISCO, SA (IRA-2018}
- EBAY SPAIN INTERNATIONAL, SL (DEN-407)
- HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRAN CANARIA DR. NEGRÍN (IRA-2297)

20. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS

La directora técnica de protección radiológica y el subdirector de tecnología nuclear, encomendado como director técnico de seguridad nuclear, comparecieron durante la reunión y contestaron a las preguntas formuladas por los miembros del Pleno sobre cuestiones relativas a sus respectivas áreas de responsabilidad.

21. RUEGOS Y PREGUNTAS

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13 horas y 35 minutos del día veintiocho de noviembre de dos mil dieciocho.

EL SECRETARIO GENERAL

Manuel Rodríguez Martí

Vº Bº

EL PRESIDENTE